

FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA

CTF-SCF/TFC.6/3
14 de junio de 2011

Reunión conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios del Fondo para una Tecnología Limpia y el Fondo Estratégico sobre el Clima
Ciudad del Cabo, Sudáfrica
27 de junio de 2011

Punto 4 del temario

MEDIDAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA

Decisión propuesta por los Comités conjuntos de los Fondos Fiduciarios del Fondo para una Tecnología Limpia y el Fondo Estratégico sobre el Clima

En la reunión conjunta se reciben con beneplácito las ideas que se exponen en el documento CTF-SCF/TFC.6/3, *Measures to Improve the Operations of the Climate Investment Funds* (Medidas para mejorar el funcionamiento de los fondos de inversión en el clima), y las opiniones vertidas en el Foro de Asociación de 2010 y de 2011 sobre las medidas para mejorar el desempeño de los fondos de inversión en el clima (FIC). En la reunión conjunta se acuerda que los siguientes temas ameritan mayor elaboración y análisis:

...

En este sentido en la reunión conjunta se solicita a la Unidad Administrativa de los FIC, en consulta con el Comité de los bancos multilaterales de desarrollo (BMD), que redacte un documento que se someterá a consideración en su próxima reunión de noviembre de 2011, donde se ahonde en estas ideas y la mejor forma de ponerlas en práctica.

INTRODUCCIÓN

1. Se invita a la reunión conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios del Fondo para una Tecnología Limpia (FTL) y el Fondo Estratégico sobre el Clima (FEC) a iniciar las deliberaciones sobre las medidas para mejorar el desempeño de los FIC, sobre la base de los debates que se mantuvieron en los Foros de Asociación de 2010 y de 2011 de los FIC. En este documento se presentan algunas sugerencias iniciales para someter a consideración de la reunión conjunta, que se basan en los preparativos y deliberaciones del Foro de Asociación de 2010, además de los comentarios de los miembros del consejo de administración de los FIC. Los comentarios del Foro de Asociación de 2011 se presentarán a la reunión conjunta bajo el punto 3 del temario de la reunión. Luego de las deliberaciones en la presente reunión, la Unidad Administrativa de los FIC y el Comité de los BMD podrán ahondar en las ideas específicas que cuenten con el apoyo de la reunión, previo a la próxima reunión conjunta de noviembre de 2011. Al elaborar estas ideas será necesario tener en cuenta que los FIC constituyen una asociación innovadora que va más allá de los procedimientos y prácticas habituales de los asociados de los BMD y por ende, cualquier propuesta que se presente deberá ser examinada y aceptada por los asociados de los BMD.

2. Estas sugerencias se vinculan a: asociaciones, buena gestión, identificación de los países, financiamiento, sector privado, gestión de conocimientos y comunicaciones, velocidad de los desembolsos, fortalecimiento de la medición de resultados, impacto en términos de desarrollo, género y evaluación de las mejoras logradas.

- a) *Asociaciones.* Los FIC son una asociación mundial creada para contribuir a brindar una respuesta eficiente a los diferentes desafíos que plantea el cambio climático para el desarrollo. Se podrán considerar las siguientes sugerencias como formas de ampliar la asociación:
 - i) Abrir un diálogo entre la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y los FIC, a través de una comunicación voluntaria mediante la cual los FIC le brindan información a la CMNUCC y se invita a la CMNUCC a transmitir sus opiniones a los FIC.
 - ii) Los FIC están actualmente trabajando en 45 países piloto; no obstante, hay una serie de países adicionales que han manifestado interés en acceder a los FIC o a otro tipo de financiamiento para abordar el cambio climático. La reunión conjunta puede considerar proporcionar financiamiento a los FIC para permitir que los BMD trabajen en forma conjunta con estos países interesados, a efectos de elaborar planes y estrategias de inversión. Ello cubriría a otros países, más allá de los países piloto ya seleccionados, en áreas vinculadas a los programas de los FIC, incluidos los que se encuentran en “lista de espera”. Si se lograra disponer de un financiamiento específico de este tipo, los países que anteriormente habían demostrado interés en participar en un programa de los FIC, o los países que demuestren interés en aprovechar dicha oportunidad podrían comenzar a trabajar con los BMD y demás asociados en el desarrollo para crear planes programáticos de inversión y conceptos para los programas y proyectos que podrían recibir financiamiento en el futuro, apelando a diferentes fuentes de financiamiento para abordar el cambio climático, incluidos los programas bilaterales, programas de los BMD, los FIC, en el

caso de que haya financiamiento adicional disponible o, posiblemente, el Fondo Verde para el Clima no bien comience a funcionar.

- iii) Los Comités también podrían considerar si se debería poner a disposición un financiamiento adicional para el fortalecimiento de capacidades como parte del proceso de elaborar planes de inversión, y si se debería invitar a asociados adicionales, como los organismos de Naciones Unidas (ONU) que correspondan, para participar con los Gobiernos de los países y BMD para proporcionar dicho fortalecimiento de capacidades, y la forma de lograrlo.
 - iv) Debido a que las asociaciones son críticas para lograr los objetivos de los FIC, se deberán elaborar propuestas sobre la forma de continuar fortaleciendo las asociaciones en el ámbito de los países entre los BMD y otras partes interesadas que operen a escala nacional, incluidos los organismos bilaterales y de ONU, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y los pueblos indígenas.
- b) *Buena gestión.* Se podrá considerar ahondar en las siguientes ideas:
- i) ¿Se deberá disponer que los grupos de países (como es el caso de los que integran los Directorios de los BMD) tengan más “voz” para los países de los Comités y Subcomités de los FIC? Dentro de un sistema de grupos de países, se esperaría que los miembros de los Comités y Subcomités de los FIC representen la visión de todos los países que participan en el grupo. Se podría requerir apoyo para asistir a los miembros de los países en desarrollo en el cumplimiento de sus responsabilidades como representantes de grupos de países.
 - ii) ¿Cómo pueden utilizarse las reuniones conjuntas del FTL y del FEC para hacer posible que haya más debates estratégicos sobre el financiamiento para abordar el cambio climático? ¿Deberán los integrantes de las reuniones conjuntas mantener el principio de una misma cantidad de bancas para los países contribuyentes y los países receptores? Actualmente, cuando se celebran reuniones conjuntas, la representación de los países contribuyentes es inferior a la de los países receptores, dado que algunos países contribuyentes poseen simultáneamente bancas en los Comités del FTL y del FEC. Si se otorgan 16 bancas en la reunión conjunta para ambos grupos de países, ello le permitiría a los países contribuyentes que no están representados en alguno de los dos comités participar en las deliberaciones estratégicas de la reunión conjunta de los FIC.
 - iii) Se encargaron dos exámenes independientes sobre la experiencia con observadores autoseleccionados para los Comités y Subcomités de los Fondos Fiduciarios, lo cual se analizará durante las consultas con la sociedad civil, el sector privado y los grupos de pueblos indígenas en el Foro de Asociación de 2011. Sobre la base de esas consultas se podrán considerar las modificaciones sugeridas para los observadores.
- c) *Protagonismo de los países.* Los aspectos clave de la estructura de los FIC son: fuerte liderazgo de los países en la planificación y puesta en práctica de los FIC, aprovechamiento de los planes nacionales que establecen las necesidades, objetivos y prioridades de los países, y permitir que los países escojan sus

asociados y modalidades de financiamiento preferidas para los FIC. Se necesitan recursos y tiempo suficientes para garantizar que, a la hora de crear un plan de inversión nacional, dicho plan se base en un análisis y diagnóstico rigurosos del problema, con el fin de identificar la mejor forma y destino para garantizar la mayor rentabilidad de las inversiones de los FIC. Ello podrá involucrar encargar estudios documentales, ya sea antes o después de una misión de evaluación inicial. Si se requiriese un análisis de ese tipo, se debe reconocer que la elaboración de un plan de inversión requerirá de más recursos y tiempo que en los casos donde ya haya un análisis disponible. En los casos donde se contrate consultores internacionales en las diversas etapas de la creación de un plan de inversión, los términos de referencia para trabajar con un país deberán asimismo considerar la incorporación de un componente de fortalecimiento de capacidades o transferencia de conocimientos. Para facilitar la colaboración con los países, los BMD deben contar con los recursos suficientes que les permitan participar en forma eficaz y habitual en el ámbito de los países con los Gobiernos y otras partes interesadas. Asimismo, se deberá tener en cuenta lo siguiente: i) si las disposiciones vigentes en ese momento (financiamiento, apoyo para fortalecimiento de capacidades, misiones conjuntas) han permitido que los países ejerzan su función de liderazgo y los que BMD participen lo suficiente en el ámbito de los países; y ii) cuáles son los factores adicionales que han coadyuvado u obstaculizado el liderazgo de los países.

- d) *Financiamiento*. Se podrá considerar ahondar en el planteo de las siguientes ideas:
- i) Fomentar un mayor uso de los instrumentos disponibles a través de los BMD, como la cooperación técnica, los préstamos para políticas de desarrollo, los fondos fiduciarios nacionales, el financiamiento basado en los resultados. Invitar a los BMD a continuar analizando instrumentos de financiamiento innovadores y simplificados para avanzar en el cumplimiento de los objetivos de los FIC.
 - ii) Hacer posible que los proyectos que estén totalmente financiados por los FIC (que no posean financiamiento combinado con préstamos de los BMD) sean aprobados por el correspondiente Comité o Subcomité de los FIC, con lo cual no habría una aprobación final posterior por parte del Directorio de los BMD. Probablemente, esto resulte más pertinente a efectos del FEC.
 - iii) En virtud de la gran demanda insatisfecha de financiamiento de los FIC, ¿deberá lograrse un acuerdo para buscar en forma más dinámica un financiamiento adicional para los FIC?
 - iv) ¿Cómo deberá manejarse la tramitación de los diversos programas, de forma tal de asignar los recursos de los FIC para lograr los máximos resultados a través de proyectos y programas eficaces y capaces de generar transformaciones?
- e. *Sector privado*. Analizar los procesos y procedimientos para facilitar una mayor colaboración, y movilizar el financiamiento del sector privado, aprovechando la experiencia que a la fecha han adquirido los FIC de los órganos dedicados al sector privado de los BMD para poner a prueba las formas de desbloquear las barreras de

mercado y atraer a los sectores financieros nacionales. La experiencia ha demostrado que en la creación de los planes de inversión sería beneficioso lograr la participación del sector privado en una etapa más temprana, posiblemente a través de la participación de las cámaras de comercio nacionales o locales. Otro incentivo que puede analizarse sería la creación de asignaciones específicas que se utilizarían para la participación del sector privado dentro de cada programa piloto.

f. *Gestión de conocimientos y comunicaciones.* Crear un plan de comunicaciones estratégico y exhaustivo, vinculado y basado en la estrategia de gestión de conocimientos aprobada para los FIC, con el fin de difundir mejor las enseñanzas aprendidas de los FIC, que incluya continuar fomentando los intercambios entre países y las experiencias a nivel regional a través del Programa mundial de apoyo. Parte de la estrategia debería ser garantizar que se creen suficientes productos de alta calidad, destinados a diversos públicos clave. El plan debería analizar los públicos internos y externos, incluida la comunicación eficaz del propósito y los objetivos de los FIC dentro de los BMD, además de una comunicación eficaz con la comunidad de desarrollo en general sobre las enseñanzas aprendidas en la demostración y repetición en los países piloto.

g. *Velocidad de desembolso.* Es importante garantizar que los fondos se proporcionen rápidamente en el ámbito del proyecto, con el objetivo de garantizar que los FIC demuestren éxito y brinden modelos útiles de financiamiento para abordar el cambio climático, incluido el Fondo Verde para el Clima. Una opción para acelerar el desembolso es considerar si sería útil prever la aprobación paralela de proyectos en los Directorios de los BMD con la aprobación de los consejos de administración de los FIC, o que haya un lapso mucho más acotado entre la aprobación de los FIC y la aprobación del Directorio de los BMD al permitir que la aprobación de los FIC se produzca en una etapa posterior del ciclo de elaboración de proyectos. También se debe reconocer que hay una contrapartida entre el desembolso rápido y el potencial de los FIC para innovar y ser pioneros en el financiamiento innovador que permita generar transformaciones, previa consulta con las diferentes partes interesadas. Quizás sea útil analizar otros vehículos de financiamiento creados para contemplar ambos desafíos, como los “fondos del desafío”.

h. *Fortalecimiento de la medición de resultados.* La sólida identificación y medición de resultados, especialmente en cambio climático, efectos sobre el desarrollo y reducción de la pobreza, constituye una prioridad. Se han creado marcos de resultados a tales efectos. Se debe contar con herramientas y directrices claras sobre cómo repercuten estos marcos de resultados en el plan de inversión del país y en el ámbito del proyecto. Resulta esencial que los marcos de resultados de los planes y programas de inversión contribuyan al marco de resultados general de cada FIC. Las partes interesadas deben confiar en la metodología y deben crearse puntos de referencia, y los países deberán tener la capacidad, o hacer que se genere la capacidad, de medir y demostrar los resultados de los planes y programas en forma eficaz.

i. *Efectos en términos de desarrollo.* Los FIC son un mecanismo para brindar resultados contundentes en términos de desarrollo, además de resultados contundentes

en materia de clima. A la fecha, los planes de inversión no se han concentrado en incluir indicadores de los efectos en el desarrollo o la reducción de la pobreza, ni los efectos sobre la problemática de género. Se podrá considerar una mayor labor para crear dichos indicadores para cada plan de inversión.

j. *Género*. Si bien se han logrado avances para considerar el género en los marcos de resultados más generales de los FIC, se deberá analizar cómo institucionalizar el género en los FIC. Una opción podría ser realizar un examen de la evaluación de los efectos de los FIC en la problemática de género, sobre la base de la Evaluación estratégica ambiental, social y de las cuestiones de género de los FIC, realizada en 2010. Dicha evaluación debería determinar si se necesita un mayor avance, lo cual incluye dilucidar si deberá haber un fortalecimiento de capacidades en materia de género en la Unidad Administrativa y los países.

k. *Evaluación de mejoras*. En el caso de que se decida proceder con cualesquiera modificaciones a los FIC, también sería importante ponerlas a prueba, y demostrar que dichas modificaciones verdaderamente mejoran el funcionamiento de los FIC. Ello ayudará a que los FIC contribuyan al aprendizaje y a la demostración del financiamiento eficaz para abordar el cambio climático.